

STAJ REITERA AL MINISTRO DE JUSTICIA EL MANTENIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



En Granada, esta misma mañana, representantes del **Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia** han entregado en mano un extenso escrito al Ministro de Justicia, reivindicando una vez más el mantenimiento del Registro Civil como servicio público y gratuito dentro de la Administración de Justicia.

En dicho escrito **STAJ** insiste en que la entrega de la gestión de los Registros Civiles a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, es una auténtica "PRIVATIZACION" de un servicio público esencial y que, por mucho que se insista por parte del Gobierno, dejará de ser gratuito.

Además dejará de ser atendido por funcionarios con amplia experiencia y con la garantía de cumplimiento estricto de la legalidad al estar sujetos al principio de jerarquía, inamovilidad y legalidad que preside la actuación de los funcionarios públicos, para pasar a ser gestionado por empleados sujetos al derecho privado que están al servicio de estos Registradores. Por ello, **STAJ** no sólo pide el mantenimiento del Registro Civil dentro de la Administración en la que trabajamos sino que es necesario invertir en medios humanos y materiales, avanzando en la digitalización plena y en la plataforma electrónica que permita el acceso de los ciudadanos sin la necesidad de desplazamiento a las oficinas, pero manteniendo la cercanía hacia los ciudadanos, que ha sido siempre seña de identidad de este servicio.

STAJ también ha reivindicado al Ministro el respeto del contenido de los acuerdos alcanzados en Mesas Sectoriales de Justicia celebradas el pasado verano, en lo relativo a la mejora de la promoción interna en los términos interesados por este sindicato, a fin de que sean incorporados al Proyecto de LOPJ en los términos en los que se negoció.

Por último también hemos pedido la urgente creación de las plazas de la Fiscalía del TSJA.

Podéis acceder al contenido íntegro del escrito presentado en la página web-blog de **STAJ** Andalucía <http://stajandalucia.es>

- STAJ, 16 de Marzo de 2015 -